



Bogotá D.C.

573

Señor (a):

Anónimo

No Registra dirección

Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado No. 20225710044752

Referencia: Expediente 0088 de 2017 Ley 232 de 1995 Si Actúa 11089

Reciba un Cordial Saludo

En atención a su queja impetrada ante esta Alcaldía Local de Bosa, radicada bajo el número del asunto, en la cual denuncia el funcionamiento del establecimiento de comercio con actividad económica “venta y consumo de licor”, ubicado en la Calle 80 Sur No. 78 G 85 Caminos de San Diego Etapa 6 de esta Localidad, al respecto le informo que revisado el Sistema Distrital de Actuaciones Administrativas, Aplicativo SI ACTÚA, se encontró que contra el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 80 Sur No. 78 G 85 Caminos de San Diego Etapa 6 de esta Localidad, cursa el Expediente 0088 de 2017 Ley 232 de 1995 SI ACTÚA 11089, su estado procesal se encuentra recopilación de las pruebas conforme a la Ley 1437 de 2011, para posteriormente entrar a tomar decisión de fondo.

Agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental.

Atentamente,


LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nestor Garces Hurtado –Auxiliar Administrativo – Área de Gestión Políciva y Jurídica de Bosa
Revisó: Adrián Mauricio Castellanos García – Profesional Universitario – 219 – 18 Área de Gestión Políciva y Jurídica de Bosa
Revisó y aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado 222-24
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Despacho ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) Constancia de fijación, Hoy 04 Mayo 2022 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete (07:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225730713191
Fecha: 04-05-2022



Página 2 de 2

Constancia de la desfijación: El presente oficio fijado en un lugar público de este Despacho por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 31 Mayo 2022, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

